



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° ²⁰⁰ -2015-GR.APURÍMAC/GG.

Abancay, 29 OCT. 2015

VISTO:

El Informe N° 186-2015-GR.APURÍMAC/DRAF-SDRH-BS. y Cuadro adjunto.

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe del Visto la servidora Responsable del Área de Bienestar Social de la Oficina de Recursos Humanos y Escalafón, acredita que los servidores nombrados, designados y contratados (CAS) del Gobierno Regional de Apurímac, hicieron uso de Licencia por Enfermedad, conforme acreditan los respectivos Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo, expedido por los establecimientos de ESSALUD, durante el mes de Mayo del año 2015, acción administrativa que es necesario formalizar mediante Resolución refrendada por el Titular de la Entidad;

Que, el Artículo 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y Artículo 54° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Gobierno Regional de Apurímac, establecen que es procedente conceder Licencia por Enfermedad que deberá ser debidamente sustentada, y;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, N° 28013 y Resolución Ejecutiva Regional N° 094-2015-GR.APURÍMAC/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, en vías de regularización Licencia por Enfermedad correspondiente al mes de Mayo del año 2015, a los servidores nombrados, designados y contratados (CAS) de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y Gerencias Sub Regionales, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE LICENCIA	TOTAL DIAS	POR ESSALUD
01	MENDOZA ABARCA, Fernando	01-05-15 al 30-05-15	20	10
02	ROBLES YPENZA, Giovanna	04-05-15 al 05-05-15 06-05-15 al 07-05-15	02 04	- - -
03	MORÁN CASTILLO, María Rosa	08-05-15	01	- - -
04	ZEGARRA ALLCCA, Juana Victoria	04-05-15	01	- - -
05	HUAMANÍ ROJAS, Francisco	04-05-15 al 20-05-15	17	- - -
06	QUISPE AYMITUMA, Guillermo	05-05-15 al 31-05-15	20	07
07	AVALOS CUSI, Antonio	12-05-15 al 31-05-15	20	- - -
08	MERINO POZO, Matilde	01-05-15 al 12-05-15	12	- - -
09	SOTOMAYOR CAMACHO, Jesús F.	14-05-15	01	- - -
10	LUDEÑA TORRES, Juan Lizardo	11-05-15 al 12-05-15	02	- - -
11	HUAMÁN PECEROS, Alejandrina	11-05-15 al 15-05-15	05	- - -
12	CASTILLO CAHUANA, Madeleine	14-05-15 al 15-05-15 18-05-15 al 22-05-15	02 07	- - -



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



13	PONCE ROJAS, Lázaro	13-05-15 al 30-05-15	18	- - -
14	MARTÍNEZ CARRASCO, Lucio	01-05-15 al 07-05-15 18-05-15 al 29-05-15	07 12	19 - - -
15	MEDRANO LLERENA, Wilber	18-05-15	01	- - -
16	RIVERA ANTAY, Jorge BASILIO	17-05-15 al 23-05-15	07	- - -
17	TUME AVENDAÑO, Carlos Emilio	27-05-15 al 28-05-15	02	- - -
18	NARVÁEZ CHOQUECAHUANA, Rocío	01-05-15 al 31-05-15	20	11
19	CÁCERES AYMA, Víctor	01-05-15 al 30-05-15	20	10
20	VILLAFUERTE IPARRAGUIRRE, Marilia	05-05-15 al 31-05-15	20	07
21	GARCÍA RIVAS, Justiniano	18-05-15 al 19-05-15	02	- - -
22	MARTÍNEZ DURAND, Teresa	27-05-15	01	- - -

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias administrativas del Gobierno Regional de Apurímac y legajos personales.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Abog. Luis Alfredo Calderón Jara
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



LACJ/GG.
CEDCL/D.RR.HH.
BWS/D/APR.

